

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - VIRÚ-2020

En la ciudad de Virú, siendo las 03:00 pm. del día 20 de mayo del 2020, se lleva a cabo la videoconferencia de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana(COPROSEC - VIRÚ-2020), las cuales cuenta con la participación de las siguientes autoridades tales como: **ALEJANDRO DAGA PÉREZ (SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE VIRÚ); DIEGO MONTENEGRO MENDOZA (MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ) LUIS ALBERTO JIMÉNEZ SOLES (GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL); MARCELA VALDERRAMA JUAREZ (REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO); JOSMILL EFRAIN ESPINOZA POSADAS (DIRECTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 412 SALUD VIRÚ); JOSE LUIS LOZADA MORALES (JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHAO); JUAN NARVAEZ ESCOBEDO (REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES); ÁNGEL ENIT BANBERGER VASQUEZ (SUB GERENTE DE DESARROLLO DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ) y el señor MG. ANDRES OSTINO CHÁVEZ GONZALES (ALCALDE DE LA PROVINCIA DE VIRÚ), quienes forman parte del citado comité.**

El señor Alcalde de la Provincia de Virú, da por aperturada la presente sesión, cediéndole la palabra al Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana para que informe respecto al plan que posteriormente pasara al concejo para ser aprobado y respecto algunas modificatorias del plan de incentivos que han quedado suspendidos por noventa días.

El **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**, manifiesta que mediante Decreto Supremo N°099-2020, se ha derogado la Meta N°01 correspondiente al patrullaje municipal correspondiente por sectores, estando a la espera de ser considerado en las metas del segundo semestre que serán publicadas en el mes de julio; asimismo, con informe técnico N°05 del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de La Libertad, ha declarado apto para la implementación al Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para el año 2020; se ha solicitado a la alta dirección para ser considerados en la próxima sesión de concejo para la exposición de nuestro Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020, el cual se espera que sea aprobado por el concejo para dar inicio a su ejecución.

El **ALCALDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ**, manifiesta que había una meta que cumplir donde involucraba el aporte de la policía nacional y nosotros a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Sub Gerencia de Serenazgo, dichas metas han sido suspendidas por un espacio de 90 días con Decreto Supremo N°099-2020 y eso nos conlleva a esperar mayo, junio y julio para ver cuál es la reformulación y esas más bien se han cambiado por otras metas que no son de seguridad ciudadana pero si nos implica un trabajo 100% municipal, pero de alguna manera se requiere el apoyo de la PNP, quizá del Ministerio Público porque tienen que ver estrictamente con Meta N°01, 02, 03 de los mercados en el cumplimiento de disposiciones sanitarias y algunos arreglos que nosotros podamos hacer e instalar algunos mercados paralelos y para ello vamos a necesitarlos, por si hay personas que no quieren cumplir, vamos a requerir el apoyo de la policía y el ministerio público; asimismo, comunicar la preocupación, pedimos a través de Seguridad Ciudadana la vigilancia en los mercados, los bancos necesitamos reforzar más, por lo que de manera progresiva en coordinación con la Policía Nacional y el Ministerio Público realizar controles más estrictos, no solo en transporte, sino también en los mercados farmacias, establecimientos industriales entre otros y de esa manera podamos controlar la evasión de normas.

Manifiesta que con el Director de la Red Salud estuvieron en una reunión el día sábado en la ciudad de Trujillo con el ministro de transporte, en el cual dimos a conocer la realidad de nuestra provincia entre otras coordinaciones, solicitamos nos atiendan con las pruebas rápidas

a la provincia de Virú; también se ha coordinado con las empresas agroindustriales el cual se comprometieron apoyar con algunas pruebas rápidas.

El **SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE VIRÚ**, manifiesta su preocupación debido a que nos encontramos en una fase final de la cuarentena por lo que pide que se sincere el número de infectados en los distritos de Chao, Virú y Guadalupito porque al parecer hay mas infectados de los que conocemos, por lo que no tenemos una cifra real.

En cuanto al control por parte de la policía nacional del Perú, debería ser un poco más en el sector transporte, que se respete el 50% de pasajeros, debido a que la policía no se da a vasto, por lo que sugiere que en lugares estratégicos se dé el control.

Hace hincapié que el lugar donde se genera esta propagación y que no se cumple el protocolo en cuanto al distanciamiento de las personas son en las empresas agroindustriales.

La **REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**, manifiesta que respecto a las pruebas rápidas, nosotros como comité en qué sentido pueden ayudar, ya que la gran empresas puede adquirir dichas pruebas para sus trabajadores, entonces por ese lado podría solicitarse, puesto que ellos tienen una gran cantidad de trabajadores y hay un desplazamiento constante hacia los campos, ellos como tal ante la afluencia de sus trabajadores tienen la obligación de adquirir esas pruebas a efecto que sus trabajadores puedan ser sometidas a esto.

Con relación a las pruebas que van a llegar también es para las personas de los mercados porque tengo conocimiento que a la fecha no se ha hecho a los Mercados de Virú y en los distritos para poder identificar a los asintomáticos, por lo que recomienda que haya una coordinación con las empresas y los hospitales para efecto de control de las personas que son asintomáticas.

El **DIRECTOR DE LA RED SALUD VIRÚ**, manifiesta que actualmente tenemos un reporte de 63 casos en el distrito de Chao, 30 casos en Virú Distrito y 30 casos en el Distrito de Guadalupito, siendo un total de 123 casos que se reportan actualmente con 04 fallecidos en el Distrito de Guadalupito, 02 en el Distrito de Chao y 01 en el Distrito de Virú, en el hospital Virú actualmente se encuentran dos pacientes hospitalizados con síntomas moderados y se está siguiendo el tratamiento de acuerdo a la resolución administrativa ministeriales de ministerio de salud y su evolución del día de ayer para hoy se muestran favorables (01 paciente de Guadalupito y otra de Nuevos Chao)

Que recién están repartiendo las pruebas rápidas que trajo el Ministro de Transporte y Comunicaciones a la ciudad de Trujillo, por lo que están dando 300 Pruebas Rápidas para Virú, las cuales probablemente lleguen hoy en la tarde o mañana a primera hora este acá y se van a distribuir en los tres distritos, debido a que los tres nos encontramos desabastecidos de pruebas rápidas.

Que mediante Resolución Ministerial 281-2020, el cual modifica los lineamientos de la 239-2020, que nos menciona que las instituciones públicas y privadas están autorizadas para hacer la compra de pruebas rápidas, por lo que en base a esta resolución ministerial avala a que cualquier institución pública o privada compren estas pruebas rápidas y logren tamizar a su personal.

Con respecto a las pruebas rápidas que quedo la APTCH en donarnos, se quedó en la donación de 500 pruebas y las 50 pruebas que no iban a dar de adelanto, ya se han desabastecido por lo que probablemente el día viernes nos estarían entregando, dichas pruebas estarían destinadas a la población vulnerable.

Por otro lado las pruebas rápidas que están realizando las empresas agroindustriales, ya tenemos la primera empresa agroindustrial que realizo que es el Grupo Arato que ya realizo ente 70 y 80 trabajadores positivos las mismas que nos trasladan a nosotros como Red Salud para hacer los seguimientos respectivos, la indicación por parte de ello es que todo aquel

paciente que sea diagnosticado positivo se vaya y se aisle a casa hasta que la lista se nos alcance a nosotros, hacemos el filtro si es MINSA o ESSALUD quien atienda a dichos pacientes.

El **MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL POR VIRÚ**, manifiesta la preocupación por la propagación del virus en nuestra provincia de Virú y a ciencia cierta desconocemos de cómo se contagiaron estas personas, si fue en las empresas agroindustriales o por ir al mercado o tal vez por estar todo el día en la calle.

Nos han manifestado que un efectivo policial que labora en la comisaria de Chao habría salido positivo, sin embargo este seguía laborando.

Precisamente en ese sentido es preciso sincerarse los medios de contagio en la provincia.

El **JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHAO**, manifiesta que en la ciudad de Trujillo hay empresas que están laborando pruebas rápidas y sería factible agenciarnos de estas y realizar el tamizaje al personal policial y al personal de seguridad ciudadana.

Respecto a las medidas de aislamiento y distanciamiento, están aplicando de manera ordenada en el mercado central de Chao.

El **REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES**, manifiesta que en el sector El Álamo hay mucha personas que trabajan en las empresas y que hay personas contagiadas por lo que exhorta a las autoridades intervengan por un descarte a este personal; asimismo, manifiesta que hay personas que no estarían respetando el estado de emergencia, debido a que estos estarían jugando fútbol en horas de toque de queda.

El **SUB GERENTE DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ**, manifiesta que el plan de acción de seguridad ciudadana tan solo esta para aprobación por el Concejo Municipal, el cual debería darse de la manera más pronta puesto que es necesario dicha iniciativa.

Asimismo, manifiesta que respecto al sereno que se infectó con Covid-19, nos comunican que ya está totalmente recuperado y quisiera ver la manera para que este se reincorpore a sus actividades.

El **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE VIRÚ**, manifiesta que en las últimas semanas específicamente los fines de semana, nos informan sobre reuniones en donde se consumen bebidas alcohólicas, por lo que pide al mayor de la PNP – Virú, para que se cambie de estrategia para ser más selectivos en cuanto a las intervenciones que se realizan.

EN TAL SENTIDO POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- ❖ REALIZAR UN CONTROL MANCOMUNADO DONDE PARTICIPE LA MUNICIPALIDAD, LA SUBPREFECTURA LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – VIRÚ Y EL MINISTERIO PÚBLICO, COORDINADO SI ES CON LA MUNICIPALIDAD CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE, SI ES MERCADO O COMERCIO CON LA SUB GERENCIA DE LICENCIAS, COMERCIALIZACIÓN, DEFENSA DE CONSUMIDOR Y POLICÍA MUNICIPAL CONJUNTAMENTE CON LA SUB GERENCIA DE SALUD PÚBLICA Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS, TAMBIÉN PODRÍA PARTICIPAR EL MINISTERIO DE SALUD PARA REALIZAR UN CONTROL SANITARIO.
- ❖ REALIZAR UN CONTROL CORPORATIVO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, POLICÍA NACIONAL, SUBPREFECTURA Y MINISTERIO PÚBLICO, PARA REALIZAR UN CONTROL SANITARIO TANTO EN EL COMERCIO COMO EN EL TRANSPORTE.

- ❖ GESTIONAR LAS PRUEBAS RÁPIDAS A LA GERENCIA REGIONAL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN VIRÚ, SERENAZGO A NIVEL PROVINCIAL Y CONDUCTOR DE MERCADOS, PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL COPROSEC
- ❖ OFICIAR A LAS EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, PARA QUE PREVIO A SU INGRESO O REINGRESO A SUS LABORES DE SUS TRABAJADORES SE REALICEN LOS TAMIZAJES CORRESPONDIENTES EN PRUEBAS RÁPIDAS PARA DESCARTAR EL COVID-19

Siendo, las 04:22 pm. Del mismo día, se da por culminada la presente reunión.